

**Acta de reunión para la Absolución de consultas y observaciones - CONCURSO
PUBLICO N° 19-2021-FSLG/CS- II Convocatoria.**

En la ciudad de Querocoto, a los un día 29 de octubre del 2021, a las 11:00 horas se reunieron, el comité de selección para la **Contratación de Servicio de Consultoría para la formulación de (01) ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL TÉCNICO y elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: “Mejoramiento de la prestación del servicio de atención integral del Puesto de Salud Señor de los Milagros – La Granja, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**, conformado por el responsable (e) de Logística y Contrataciones, Asistente de Coordinación de Proyectos y Especialista Legal de la Asociación del Fondo Social la Granja, para absolver las siguientes consultas:

- 1. Absolución de Consultas y observaciones al pliego petitorio del participante RAMBELCC CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20601024200.**

1.1.Observación N° 01.

Señores Comité de Selección, en el numeral 1.7. plazo de ejecución y entrega: en las bases estipula que el estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico tiene una duración de 50 días calendarios contados a partir de día siguiente de la suscripción del acta. El cual el tiempo es muy limitado ya que la aprobación del expediente técnico presentado para la aprobación y visto bueno de DIRESA, según el formato de la guía técnica para solicitar la aprobación de cartera de servicios (PMF-PA), que establece la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 516 GR CAJ/DRS-EOPE, los tiempos de evaluación y aprobación llevan una duración de 30 a 40 días calendarios razón por la cual precisar si la entidad estaría dispuesta a ampliar el plazo por procedimientos administrativos que están ajenos al equipo técnico de la formulación del estudio de pre inversión y elaboración del Expediente Técnico del CONCURSO PÚBLICO N° 019-2021-FSLG/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA.

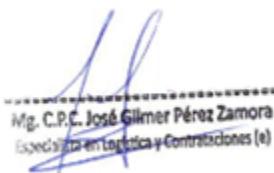
No se acoge.

El comité de selección no acoge la observación; he indica que el plazo para el cumplimiento del servicio está dentro de las ratios requeridos para este tipo de servicio de consultoría, el participante como especialista en el tema evaluará el tiempo requerido y las condiciones de participación de cada uno de los profesionales para el cumplimiento del objeto de las presentes bases.

En tal sentido se procederá a notificar y publicar en la página web de la Asociación Fondo Social La Granja la presente acta, **además al no haber modificaciones en las bases, estas quedan automáticamente integradas.**

Siendo las 15.20 horas de mismo día se da por concluido la reunión.

En señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente acta.


Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)


FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milion Arturo Castañeda Ceballos
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS


FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Lady del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL